E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE INICIO	COD: AC-GJC-02	
		VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-050-2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR STELLA ISABEL ROMERO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.899.178 DE SAN GIL
CONTRATISTA:	DANIELA DAZA GOMEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.096.514.251 DE CURITÍ
VALOR CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000,00).
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

En la E.S.E. San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote –Santander, a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026), suscriben la presente acta de inicio la Dra. **STELLA ISABEL ROMERO CASTRO**, en calidad de Gerente de la E.S.E., la Auxiliar Administrativa **ADRIANA RAMIREZ GARNICA**, en calidad de supervisora del contrato y **DANIELA DAZA GOMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.514.251 de Curití, en calidad de Contratista y,

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo el día 11 de agosto de 2026 la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Que una vez revisados los requisitos de ejecución del contrato, la supervisora manifiesta haberse dado cumplimiento a los mismos para poder llevar a cabo su inicio.

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Honorarios Profesionales Operativos	26-08003	2.4.5.02.09.01.01	Agosto 06 de 2026	$56.000.000,00	ICLD – Recursos Propios
Honorarios Profesionales Operativos	26-08010	2.4.5.02.09.01.01	Agosto 11 de 2026	$28.000.000,00	ICLD – Recursos Propios

VALOR FISCAL DEL CONTRATO

Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	$28.000.000,00
TOTAL DE CONTRATO	$28.000.000,00

En razón de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al contrato a partir del día once (11) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación del contrato el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Pinchote a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativa E.S.E.
Supervisora

DANIELA DAZA GOMEZ
C.C. 1.096.514.251 de Curití
Contratista.

STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
Gerente E.S.E. San Antonio de Padua.